AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CRM-CM-002-2026

El MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos Tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico adoptados por la ANCP–Colombia Compra Eficiente (Resolución 333 de 2022, modificada por la Resolución 275 de 2022), convoca a los interesados a participar en el siguiente proceso de selección.

1. Nombre y dirección de la entidad

Concepto	Información
Entidad contratante	Municipio de El Carmen, Norte de Santander
NIT	800.099.238-3
Dependencia	Secretaría de Obras, Vías e Infraestructura
Dirección	Carrera 3 Nº 6 – 33, Palacio Municipal (segundo piso)
Correo del proceso	viaseinfraestructura@elcarmen-nortedesantander.gov.co

2. Lugar de consulta y de presentación de ofertas

Los documentos pueden consultarse gratuitamente en el SECOP I. Las observaciones se remitirán al correo electrónico del proceso. Las ofertas se presentarán únicamente en medio físico, en sobre cerrado, en la dirección indicada, hasta la fecha y hora del cierre señaladas en el Anexo 2 – Cronograma; no se recibirán ofertas por correo electrónico.

3. Objeto y clasificación UNSPSC

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CRM-LP-002-2026, CUYO OBJETO ES LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.

Los datos técnicos, presupuestales y contractuales de la obra objeto de la interventoría (estudios, diseños, especificaciones, presupuesto, plazo y demás condiciones) se encuentran en el expediente del proceso de Licitación Pública No. CRM-LP-002-2026 «OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER», publicado en el SECOP I. Si el interesado requiere información adicional, allí puede consultar los documentos del proceso y el contrato de obra al que se le realizará la interventoría.

Código UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniería civil
80101600	Gerencia de proyectos

4. Modalidad de selección

Concurso de méritos abierto (Ley 1150 de 2007, art. 2, num. 3; Decreto 1082 de 2015, arts. 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes), porque el objeto es de consultoría: la interventoría de un contrato de obra (Ley 80 de 1993, art. 32, num. 2). Se aplica el Documento Tipo de interventoría de obra pública de agua potable y saneamiento básico.

5. Plazo, presupuesto oficial y recursos

Concepto	Información
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses, contados desde el acta de inicio, igual al plazo del contrato de obra
Presupuesto oficial	$140.000.000 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE), IVA incluido
Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 09 03007 del 3 de septiembre de 2026, por $140.000.000, rubro 2.3.2.02.02.008.40.02 (Interventoría a proyectos del sector agua potable y saneamiento básico) y fuente 290 – SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Lugar de ejecución	Planta de Tratamiento de Agua Potable, barrio El Líbano, El Carmen, Norte de Santander
Vigencias futuras	No se requieren. Los recursos son de la vigencia 2026 y los saldos del contrato en ejecución pasan a la siguiente vigencia mediante reserva presupuestal.

6. Convocatoria limitada a Mipyme y acuerdos comerciales

El proceso es susceptible de limitarse a Mipyme nacionales (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.4.2.2, y Decreto 1860 de 2021, art. 5), por ser su valor inferior al umbral vigente (para 2026, COP $511.708.497 según Colombia Compra Eficiente – Umbrales 2026; el presupuesto oficial debe ser inferior a ese valor). Las Mipyme interesadas deben manifestarlo con los documentos exigidos hasta un (1) día hábil antes de la apertura, en los plazos del Anexo 2. Si se reciben manifestaciones de al menos dos (2) Mipyme, la convocatoria se limita; en caso contrario, continúa abierta.

7. Condiciones para participar

Pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, que cumplan los requisitos habilitantes del pliego: capacidad jurídica; experiencia conforme a la Matriz 1 (actividad 4.3);

capacidad financiera y organizacional conforme a la Matriz 2; y los criterios de calificación del Documento Base.

8. Cronograma y control social

El cronograma es el Anexo 2, publicado con el proyecto de pliego. Se invita a las veedurías ciudadanas a consultar los documentos y presentar observaciones (Ley 80 de 1993, art. 66; Ley 850 de 2003).

Dado en El Carmen, Norte de Santander, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ REINEL CONTRERAS YARURO
Alcalde Municipal – Ordenador del Gasto